

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25 AGOSTO 2023

ESTADO No. 144

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119971470300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	ANA MILENA MORALES GALEANO y DORIAN SANCHEZ BONILLA	Auto pone en conocimiento OBS. Antes de entrar a decidir lo que en derecho corresponda, sírvase la parte actora, allegar el certificado de tradición actualizado del bien inmueble	24/08/2023		1
76001310300120200018400	Verbal	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NOHEMY CRUZ GOMEZ E.U.	CLINICA ORIENTE	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	24/08/2023		Ejecutivo
76001310300120200020100	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO	CONSTRUCTORA ALPES SA	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	24/08/2023		1
76001310300120220008200	Verbal	NURIA OREJUELA CARABALI	COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento OBS. Adjuntar a los autos sin consideración alguna la contestación de la demanda allegada por la demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACION a través de apoderada judicial, por ser notoriamente extemporánea.....	24/08/2023		1
76001310300120230004100	Acción Popular	FUNDACIÓN ECOLÓGICA ECOALDEA COMUNEROS EL EDÉN	CONTRATO No. GCE-132 Representado por SANDRA LEANA GARCIA AEDO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/08/2023		1
76001310300120230018400	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Apda. (VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co	24/08/2023		1
76001400300420220063701	Verbal	GIOVANNA GIRALDO CAICEDO	MARTHA ISABEL SANCHEZ RINCON Y/O	Auto decide recurso OBS. PRIMERO. - CONFIRMAR el auto interlocutorio No. 2798 del 5 de diciembre del 2022, proferido por el juzgado 4° Civil Municipal de Cali, por lo expuesto en precedencia. SEGUNDO: DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen, para lo de su cargo. TERCERO: SIN costas por no haberse causado (art. 365-8 CGP).	24/08/2023		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25 AGOSTO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario